

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
421	27397	29/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCER LTDA.
 RUT EMPRESA: 76022257-7 N°:
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 584363
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1 EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO HAMM 2420
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 10 Tara ▶ 16 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ ZAPAHUIRA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE/11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.95
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 5 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	9.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	8	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/03/2012** FECHA HASTA ▶ **05/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012229-01-2011 - 3929-2010-030411870

GUILLERMO PARDON
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Firma jefe Depto. Pesaje